(Ingresan a Sala representantes del Centro de Industriales Panaderos del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.--En nombre de la Comisión de Salud Pública del Senado damos la bienvenida al Centro de Industriales Panaderos del Uruguay, de quienes hemos recibido una extensa comunicación en la que detallan en forma concreta los extremos que están padeciendo como industria, tales como competencia desleal, temas sanitarios y algunas medidas legislativas que ustedes proponen para impedir que esto se siga recreando en sí mismo, vulnerando a las empresas instaladas con corrección. Nos parece importante que estos planteos se realicen en el ámbito de la Comisión, colectivizando la problemática e intercambiando las soluciones que podemos darles desde el punto de vista legislativo, aunque sabido es que, desde este ámbito, podemos hacer algunas cosas, pero no todo.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR NÚÑEZ.- Muchas gracias por recibirnos.

Si bien se detallan muchos aspectos en el memorando en forma concreta, no queremos dejar nada librado al azar en esta problemática que estamos viviendo desde hace unos cuantos años, por supuesto agudizada en 2002 como consecuencia de la crisis que se padeció en nuestro país.

Esta forma de comercializar, trasladar y vender productos en el Uruguay, lamentablemente ha formado parte del paisaje y continúa haciéndolo. A veces los uruguayos nos acostumbramos, o por lo menos no lo detectamos a simple vista, porque parece que es algo que ya está permitido. Evidentemente, nuestro sector, el de la panadería, ve cómo lastimosamente se está comercializando un producto de nobleza milenaria en forma totalmente desleal y clandestina. Por sobre todas las cosas, el consumidor está siendo rehén de una situación en la que muchas veces no cuenta con la información necesaria.

Sabemos que hace 14 años que está prohibida la utilización del bromato de potasio, así como su importación, por lo que llega al país de contrabando. Hace pocos días -más precisamente, un mes- en Rosario, Argentina, se dio un caso de intoxicación por consumo de facturas con bromato de potasio, por lo que unas cuarenta personas terminaron hospitalizadas. La situación se desencadenó como consecuencia del error cometido por un operario, quien roció las facturas con bromato de potasio en lugar de azúcar, dado que son muy similares. Reitero: el operario no advirtió la diferencia, roció las facturas directamente con bromato de potasio y la situación terminó con cuarenta personas hospitalizadas, entre las cuales también había niños.

Cabe destacar que este no es el único producto que se utiliza ilegal e inadecuadamente en el área. En la elaboración de panificados hemos detectado la utilización de sal no apta para el consumo humano, pues era desecho de las curtiembres. Lo mismo sucede con el agua. En alguna oportunidad estuvimos en contacto con un establecimiento que usaba agua proveniente de un aljibe.

Es evidente que esas empresas no tienen escrúpulos en trabajar con cualquier producto o de cualquier forma, mientras ello permita una baja de costos. Saben que así van a insertar el producto rápidamente en el mercado, vendiéndolo a almacenes y demás comercios.

Por lo expuesto es que estamos haciendo llegar a los señores Senadores, en forma pormenorizada, todas las puntualizaciones que entendemos conveniente que se tengan en cuenta. No venimos a exigir sino a aportar para poder desactivar esta cadena de una forma eficaz, porque sabemos que cuando a un establecimiento de estas características se le intima -porque de alguna manera está infringiendo la ley- en cuestión de doce o veinte horas levanta las máquinas y se va.

Sin duda existen perjuicios de todo tipo -sobre todo a nivel de la salud- pero lo peor es que se está engañando y se juega con la necesidad de la gente, porque como se vende el producto a bajo precio, éste resulta tentador y, por lo tanto, hay un mercado que lo consume. No se tiene en cuenta, por ejemplo, que para vender un producto fuera del establecimiento elaborador, éste debe estar debidamente rotulado; esto no se hace, y tampoco se controla adecuadamente. Sabemos que los

organismos de contralor tienen dificultades para actuar -por ello entendemos que deben surgir herramientas legales- ya que, por ejemplo, estos buenos señores, aunque elaboren el producto en un galpón en el fondo, muchas veces utilizan como fachada casas de familias, por lo que las autoridades no pueden entrar si no tienen una orden de allanamiento. Sin duda, esto dificulta la tarea y ayuda a que todo se convierta en campo fértil para este tipo de elaboraciones.

SEÑOR AGUIRREZABALAGA.- Quisiera agregar un dato importante, que es el relacionado con los volúmenes que se producen en forma irregular, que estimamos que alcanza a las 400 toneladas diarias de producto panificado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué significa eso en la producción diaria total?

SEÑOR AGUIRREZABALAGA.- Prácticamente un 50% del consumo. Estamos hablando de cantidades muy importantes que, además, normalmente son consumidas por los sectores de menores ingresos, por una razón de tipo económico.

SEÑOR NÚÑEZ.- Además, debe tenerse en cuenta que en este tema se da un fenómeno particular. En Montevideo no es muy alto el número de establecimientos de este tipo, por lo que entendemos que la situación es controlable, y simplemente estaríamos hablando de algo que debemos erradicar; sin embargo, sí es importante el volumen de producción de esos establecimientos. Aquí no se trata, por ejemplo, de un panadero que se quedó sin trabajo e hizo unos bizcochitos para vender en la feria. No; estamos hablando de volúmenes de producción que superan los de diez panaderías tradicionales establecidas, todas juntas, o sea de producciones diarias de veinte bolsas de harina de cincuenta, de cuarenta y de treinta kilos. Incluso, sabemos de algunos establecimientos que, cuando existió oportunidad de hacerlo, compraron trenes de laboreo que les permitieron hacer altas producciones con el menor costo posible de mano de obra.

Cabe señalar que el interior del país la situación es distinta, pues allí hay un "mix" de producciones, por decirlo de alguna manera. La realidad es que hay más establecimientos, aunque con una menor producción; puede haber alguna producción importante que llegue a otros lugares o pueblos pero, básicamente, se dividen de esa forma.

Es en Montevideo y Canelones donde hay un menor número de establecimientos, pero con muy altas producciones. Entendemos que allí hay costos diferentes por los "escapes" de todo tipo. Como el país realmente necesita los productos, pretendemos que este terreno sea un poco más igualitario y que todos podamos pelear con las mismas armas. De otra manera, el trabajo termina siendo totalmente desleal, y muchas veces frente a nuestros asociados nos quedamos sin palabras al ver cómo para unos hay muchas más exigencias que para otros. Evidentemente, compartimos todas esas exigencias, pues apostamos a la calidad y a la seguridad en la alimentación, y por esto hemos venido bregando desde hace muchos años, sin perjuicio de advertir que a veces el trabajo es infructuoso.

SEÑOR VAILLANT.- Ante todo, pido disculpas porque no me encontraba presente cuando los señores Núñez y Aguirrezabalaga ingresaron a Sala y comenzaron su intervención; realmente, debí ausentarme por unos minutos y, por tanto, perdí la primera parte de su exposición. Sin embargo, confieso que me golpean fuertemente las afirmaciones que se han realizado en cuanto a la dimensión que tiene este problema, dado que se está hablando del 50% de los productos panificados que se consumen. Eso implica no sólo una producción clandestina y oculta en el fondo de una casa, sino toda una organización muy importante y, entre otras cosas, supone también la existencia de personal y una cadena de distribución. Es evidente que no se puede aportar el 50% de los productos panificados sin que haya una importante cadena de distribución para ello. Por lo tanto, estamos ante una situación verdaderamente grave.

Aquí se ha dicho que los organismos de contralor no pueden actuar en esta materia; para nosotros, como Gobierno o como Estado, eso no es aceptable, porque la función del Estado es controlar, además de que para eso, justamente, se establecen las normas. La pregunta que quiero formular es concreta, o al menos pretende serlo. Si no me equivoco, aquí el organismo de contralor por excelencia -sin perjuicio de que hay otros- es Bromatología, en cada uno de los gobiernos municipales. Quisiera saber, entonces, qué les ha contestado el Gobierno Municipal de Montevideo y los Gobiernos del interior -es decir, cuál es la reacción que tienen los organismos de contralor, en este caso concreto, Bromatología- sobre esta falta control. Pienso que un 2% o un 5% es un escape, pero un

50% no es un escape, sino un caos. Además, es una situación que termina transformándose en algo normal.

SEÑOR NÚÑEZ.- Lamentablemente, esto comienza a formar parte del paisaje del país, o de Montevideo. Oportunamente, nosotros hicimos llegar el memorando a la Intendencia y pedimos una entrevista con el Intendente e, incluso, con la División Salud. Se nos derivó con el señor Chevalier, quien nos atendió en forma rápida, pero en definitiva todavía no hemos tenido una respuesta puntual después de llevar el memorando. Las respuestas a lo largo de estos últimos años han sido diversas. Sabemos que muchas veces se dificulta la detección, por lo que siempre estuvimos, estamos y vamos a seguir estando dispuestos, junto a nuestros socios, a colaborar en la medida que se pueda. Entendemos que ese no es nuestro trabajo, pero evidentemente tenemos la mejor voluntad, porque esto nos golpea muchísimo. En algunas oportunidades hemos obtenido como respuesta la realización de algunas inspecciones, pero sucede que muchas veces la ejecución de las mismas no es rápida y se pierde contundencia.

No estamos hablando, por ejemplo, de entrar a un establecimiento y encontrar que faltan azulejos o que no tiene calefón; en ese caso se le intima. Nos referimos a cuando se detecta un establecimiento que no tiene habilitación bromatológica, ni inscripción en el Banco de Previsión Social y en la DGI, y a ello se suma que está robando energía, justo en este momento -si bien todos los momentos son difíciles- en que se está haciendo un esfuerzo muy grande en este sentido. En estos casos entendemos que faltan herramientas para que se pueda lograr algo efectivo.

De todas formas, reitero que no hemos obtenido respuestas elocuentes a la problemática; esta es una realidad que se vive desde hace mucho tiempo y en el memorando figuran todas las gestiones que se han llevado a cabo en este sentido.

SEÑOR AGUIRREZABALAGA.- Cuando el doctor Fernández Galeano se encontraba en la División Salud de la Intendencia Municipal de Montevideo, él mismo proponía legislar para contar con otras herramientas a la hora de hacer algún tipo de actuaciones. Dentro de ellas, justamente hablaba de tener la facultad de decomisar la maquinaria en esos establecimientos para impedir que se trasladen y sigan elaborando productos. En el memorando damos cuenta de ese antecedente.

Se ha realizado un gran número de gestiones -básicamente en Montevideo y Canelones, quizás por un tema de cercanía- para tomar contacto con todas las Intendencias del interior del país. En cuanto al departamento de Canelones, hace un par de meses tuvimos una respuesta que consideramos positiva -aunque actualmente es un tema que quedó congelado, digamos- e incluso se había citado al Poder Judicial, porque estuvimos viendo la posibilidad de aplicar sanciones penales a quienes utilizaran bromato de potasio, lo que ya está tipificado como delito. En ese departamento se hizo una reunión en la que estuvieron presentes representantes del Ministerio del Interior -para, llegado el momento, tratar de contar con el apoyo de la fuerza pública- y del Poder Judicial, a fin de ver hasta dónde se podía llegar en la tipificación de este delito.

Sabido es que tanto en Montevideo como en Canelones, a la hora de gestionar una habilitación, se solicita la inscripción en el Banco de Previsión Social y en la Dirección General Impositiva. Entonces, estamos solicitando que se proceda de igual modo en el resto de los departamentos, porque no es lo que sucede actualmente. La respuesta que se nos ha dado es que no lo quieren hacer porque no están para cuidar los intereses del Gobierno central. Es decir que se niegan a exigir algo que podría llevar a corregir la situación. Es por esa razón que existen establecimientos habilitados por la Intendencia que ni siquiera son empresas, porque no están registrados en ningún lado.

SEÑOR VAILLANT.- Recién hacía mención a que debe haber una cadena, y creo que hay distintos tipos de controles, como por ejemplo el de Bromatología. Digo esto porque quiero que quede constancia que voy a solicitar que la versión taquigráfica de esta reunión sea enviada a todos los Intendentes municipales.

Volviendo al tema, insisto en que los controles se pueden hacer por distintas vías. Una de ellas es detectar los establecimientos clandestinos que realizan algún tipo de producción y otra es sancionar a quienes actúan como bocas de venta de esos productos. Ustedes han hablado de un volumen del 50% de la producción, lo que implica que tiene que haber muchos comercios establecidos legalmente que venden esos productos, incurriendo así en un ilícito que amerita una sanción que puede ir desde una multa hasta la clausura. No digo que este sea un control sencillo, pero por lo

menos es una alternativa frente a la difícil tarea que supone encontrar establecimientos clandestinos cuando, como se señaló aquí, muchas veces están escondidos detrás de una puerta de garaje, y cuando concurre el inspector, sencillamente no se le abre la puerta.

Considero que los organismos de contralor no pueden tener excusas para el cumplimiento de su función y si precisan de alguna norma para desarrollarla con mayor eficiencia, tienen la posibilidad de contar con ella a través de las Juntas Departamentales o del Parlamento Nacional.

Por lo expuesto, formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de esta sesión se envíe a todos los Intendentes Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a lo que estamos considerando, hay varios puntos que se suman porque no se trata solamente del tema industrial y de la calidad del procesamiento, sino también de las eventuales repercusiones que eso tiene en la salud pública. Por lo tanto, dado el contacto previo que tuvieron con el doctor Fernández Galeano, la Mesa considera que también se debe enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Salud Pública.

A su vez, queremos que quede constancia de nuestra disposición a encarar un proceso legislativo que pueda encauzar esta seria problemática.

Si los demás integrantes de la Comisión están de acuerdo, se va a proceder de la manera indicada.

Solo resta agradecer a los representantes del Centro de Industriales Panaderos del Uruguay por su concurrencia a esta Comisión.

(Se retiran de Sala los representantes del Centro de Industriales Panaderos del Uruguay)

-A continuación, la Mesa dará cuenta de los asuntos entrados y de dos pedidos de entrevistas.

Los primeros refieren a la contestación del Ministerio de Salud Pública frente a la consulta realizada sobre los desfibriladores externos automáticos, y a la respuesta a una consulta telefónica al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la exoneración o mejora de los tributos en lo que tiene que ver con la importación de estos productos.

Por su parte, los pedidos de entrevistas los solicitan, por un lado, las parteras que se encuentran en conflicto por un tema laboral y, por otro, los representantes de la Comisión Cardiovascular del departamento de Salto, que desean hacer un planteamiento en este ámbito sobre un emprendimiento consistente en la creación de un Centro Cardiovascular Altamente Especializado, que aspiraría integrar el Fondo Nacional de Recursos.

Si existe acuerdo de parte de los señores Senadores, los estaríamos recibiendo en la próxima sesión.

SEÑOR VAILLANT.- No tengo inconveniente alguno, pero lo que me preocupa es que la Comisión tiene a estudio más de un proyecto de ley sobre los que tendría que resolver, y en la medida en que estas solicitudes de entrevista no sean urgentes, quizá lo que podríamos hacer sería destinar una o dos sesiones de la Comisión para avanzar en el tratamiento de las iniciativas que tenemos a consideración, y luego sí proceder a recibir a las delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por mi parte no habría problema, pero sucede que como los representantes de la Comisión Cardiovascular del departamento de Salto concurrirán a la Comisión de la Cámara de Representantes el próximo martes, me han solicitado que la entrevista coincida con esa fecha.

SEÑOR ALFIE.- Justamente, iba a decir que este tema del departamento de Salto lo conozco bastante bien. Realmente no sé si podremos hacer algo o no al respecto, pero sí sé que hace mucho tiempo que están trabajando en este proyecto. Si no me equivoco, este Centro está pronto desde hace ya más de dos años y, sin embargo, todavía no ha recibido la habilitación correspondiente por parte de las autoridades. Por lo tanto, considero importante que se reciba a esta delegación lo antes posible.

Con relación a la otra solicitud de entrevista, estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Senador Vaillant.

Con respecto al pedido efectuado por parte del Colegio de Enfermeras -que obra en mi poder- debo decir que, a mi juicio, habría que remitirlo a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, puesto que refiere a un tema de la Rendición de Cuentas. En función de ello, ni siquiera correspondería que se les recibiera.

SEÑOR DA ROSA.- ¿Cuántas sesiones nos restan para terminar el mes?

SEÑOR ALFIE.- Dos sesiones.

SEÑOR DA ROSA.- Quizá sería bueno cumplir con el pedido de entrevistas en el curso de las sesiones que restan para terminar el mes, para luego entrar de lleno, en las primeras sesiones ordinarias del mes de julio, a los proyectos de ley que tenemos a consideración. De esa forma "limpiaríamos", digamos, las solicitudes de entrevistas y comenzaríamos el análisis de las dos iniciativas: la que refiere a los desfibriladores externos automáticos y la relativa a las Residencias Médicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengamos presente que, seguramente, nos será remitido de la Cámara de Representantes el proyecto de ley modificado -cuyas modificaciones no refieren a cambios sustanciales sino a aspectos de redacción- relativo a los derechos de los usuarios y, luego, el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, durante cuyo tratamiento las Comisiones dejarán de funcionar. Por lo tanto, estoy de acuerdo con que se le dé impulso en las primeras sesiones el mes próximo a los proyectos de ley que están pendientes de consideración.

(Apoyados)

-No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 35 minutos).